



CONVENIO MODIFICATORIO No. 023/15
AL PEDIDO No. 027/15

R. F. C.
FNU021226991

DIRECCIÓN: AGARRISMO 227 COL. ESCANDON, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 1910 OTE

COLONIA: GUILLERMINA MUNICIPIO: DURANGO
C. P. 34270 REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

Ciudad: DURANGO
TELS: (618) 8112220
R. F. C. PSD920507MJB

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con CIA PERIODISTICA DEL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V., el pedido 027/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 10 cm alto x 29.58 cm base (8 columnas).

Prevía solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCOSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y CIA PERIODISTICA DEL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 027/15, Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 027/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	42	INSERCIÓN	\$6,092.70	\$255,893.40
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21
	INSERCCIONES				
					42
					MÁXIMO
					MÍNIMO
					17
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL. NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
				SUB-TOTAL	\$255,893.40
				16% IVA	\$40,942.94
				TOTAL	\$296,836.34

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 023/15 AL PEDIDO No. 027/15

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE

No. 1910 OTE

COLONIA: GUILLERMINA

MUNICIPIO: DURANGO

C. P. 34270

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

CIUDAD: DURANGO

TELS: (618) 8112220

R. F. C. PSD920507M16

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

\$ 255,893.40

MONTO MÁXIMO:

\$ 103,575.90

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:								
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					42	INSERCIÓN	\$6,092.70	\$255,893.40
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD				
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21				
	2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015								
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD				
	CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21				
	INSERCCIONES								
	MÁXIMO					42			
	MÍNIMO					17			
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL								
	NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA								
	IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.								
								SUB-TOTAL	\$255,893.40
								16% IVA	\$40,942.94
								TOTAL	\$296,836.34

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normalidad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 027/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 027/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
REPRESENTANTE LEGAL